INPEC

153-DIR-EPC-YOPAL

Yopal, 14 de abril 2026

Profesional Universitario
MYRIAM JUDITH MOLANO DELGADILLO
Asesora Jurídica
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud concepto Jurídico

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE GUIAS CANITOS FISCALES DE LA CPMS YOPAL - INPEC". El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 325 del 10 enero de 2025, por valor de DIEZ MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($ 10.200.000) M/CTE, para lo cual existe apropiación presupuestal disponible conforme el presupuesto aprobado mediante Resolución N.º 002 del 02 de enero de 2026 por La Dirección General del INPEC fija un Rubro para la partida en cuanto al Catalogo Presupuestal A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

DG WILMER ALFREDO BELTRÁN PULIDO
Responsable GOCAN
CPMS Yopal I

Revisado por: Camilo Andrés Gómez Urrea/ Gestión Contractual
Elaborado por: DG Wilmer Alfredo Beltrán Pulido/ Responsable GOCAN
Fecha de elaboración:14/04/2025

INPEC

153-EPCYOP-DIR

Yopal – Casanare, 2026-04-14

Dragoneante:
DG WILMER ALFREDO BELTRAN PULIDO
Responsable GOCAN del CPMS Yopal
Establecimiento Penitenciario y Carcelario Yopal
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de concepto jurídico para contratar los "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE GUIAS CANITOS FISCALES DE LA CPMS YOPAL - INPEC."

Cordial saludo,

De manera atenta me permito emitir concepto jurídico, de conformidad con la solicitud elevada mediante oficio del 14 de abril de 2026 por parte del DG WILMER ALFREDO BELTRAN PULIDO Responsable GOCAN - CPMS Yopal, en donde solicita realizar la contratación por mínima cuantía cuyo objeto es el "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE GUIAS CANITOS FISCALES DE LA CPMS YOPAL - INPEC", en los siguientes términos:

NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia en el articulo 2°, establece como fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, politica, administrativa y cultural de la nación".

De acuerdo a lo anterior Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, creado por el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, es un Establecimiento Público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, que su fin es lograr la resocialización de las personas privadas de la libertad para la vida.

El objetivo de la utilización de medios caninos en la prevención, control, e incautación de sustancias ilícitas y elementos de prohibida tenencia en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal, con el fin de hacer que las unidades caninas puedan responder frente a las acciones de manera efectiva y oportuna de acuerdo a las normas y garantizando el respeto por los derechos humanos.

Con la utilización de los binomios caninos de olfato se ha ganado espacio y respeto por los derechos humanos de todas aquellas personas que de cualquier manera motivo tiene acceso al Establecimiento de Reclusión y la gran preocupación es la presencia latente de grupos y organizaciones al margen de la ley, traficantes y consumidores de sustancias narcóticas que afecta el bienestar de las personas en los establecimientos de Reclusión.

Es por esta razón las unidades de servicio de guías caninos han hecho grandes esfuerzos en el control, prevención e incautaciones de sustancias y elementos de prohibida tenencia en los Establecimientos de Reclusión con excelentes resultados de comisos e incautaciones.

La necesidad de contratar el suministro de alimentación, material veterinario y servicios médicos veterinarios para los semovientes caninos en la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Yopal - INPEC es vital para asegurar el correcto funcionamiento de los guías caninos fiscales. A continuación, se detallan las razones que justifican esta necesidad:

1. Salud y bienestar de los animales: Proporcionar una alimentación adecuada y atención veterinaria regular es fundamental para mantener la salud y el bienestar de los perros guías. Un estado óptimo de salud asegura que los caninos estén en condiciones físicas adecuadas para realizar sus funciones, lo que incluye la detección de sustancias ilícitas y apoyo en labores de seguridad.
2. Efectividad en las funciones operativas: Los perros guías fiscales desempeñan un papel crucial en las actividades de control y seguridad dentro del establecimiento penitenciario. Un suministro constante y adecuado de alimentos, junto con atención veterinaria, garantiza que los caninos mantengan su energía, entrenamiento y habilidades, lo que se traduce en un rendimiento efectivo en sus tareas.
3. Prevención de enfermedades: La atención médica veterinaria regular permite prevenir enfermedades y detectar problemas de salud en etapas tempranas. Esto evita complicaciones que puedan surgir por falta de atención, asegurando que los animales se encuentren en condiciones óptimas para realizar su trabajo.
4. Cumplimiento normativo y ético: Es responsabilidad de la institución garantizar el bienestar de los animales que están bajo su cuidado. Proporcionarles los recursos necesarios es tanto un requerimiento legal como un compromiso ético hacia el trato digno de los seres vivos.
5. Sostenibilidad del programa de guías caninos: Asegurar un suministro continuo de alimentación y servicios veterinarios es esencial para la sostenibilidad a largo plazo del programa de guías caninos fiscales. Esto implica la planificación adecuada de recursos, lo que resulta en un equipo canino bien entrenado y saludable que cumpla con su función de manera eficaz.
6. Mejora de la seguridad institucional: El uso de guías caninos en actividades de prevención del delito y control de seguridad contribuye a mejorar la seguridad dentro de la penitenciaría. Tener un programa sólido que incluya alimentación y cuidados veterinarios adecuados se traduce en un aumento de la eficacia de estas intervenciones.

En resumen, la contratación del suministro de alimentación, material veterinario y servicios médicos veterinarios para los semovientes caninos es esencial para garantizar la salud,

efectividad y bienestar de los animales que desempeñan un papel clave en las operaciones de seguridad de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de Yopal - INPEC. Esto no solo beneficia a los caninos, sino que también impacta positivamente en la seguridad y gestión del establecimiento penitenciario

Así las cosas, el oferente que preste este servicio deberá contar con los permisos pertinentes avalando los insumos a utilizar para el servicio y el personal debe ser idóneo para el mismo, debe acreditar y ofertar una atención oportuna, con altos estándares de calidad de los materiales exigidos por la Ley, Superintendencia de Industria y Comercio Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA y demás entes que competan en su regulación a este servicio.

MODALIDAD DEL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2 adicionado por la Ley 1474 de 2011, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.2.1.5.1. la presente contratación deberá ser adelantada a través de los criterios de selección de minima cuantia.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El termino de ejecución contractual deberá ser hasta el 31 de diciembre de 2026.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De conformidad con lo normado la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, el Decreto 1082 de 2015. y el Decreto 142 de 2023 y en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal bajo la Resolución N° 00002 del 2 de enero de 2026 por la Dirección General del INPEC, bajo el catálogo de gasto:

1. A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
2. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).
3. A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)

Se cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal el cual ampara la presente contratación N° 826 del 20 de enero de 2026, por un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL ($10.200.000.00) PESOS M/CTE

INPEC

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, me permito conceptuar en la viabilidad de efectuar el presente proceso contractual para el "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE GUIAS CANITOS FISCALES DE LA CPMS YOPAL - INPEC", esto siempre que se haya incluido y estipulado en el Plan de Anual de Adquisiciones.

Sin otro en particular,

MYRIAM JUDITH MOLANO DELGADILLO
Profesional Universitario Código 2044 Grado 11
CPMS Yopal

INPEC

153-DIR-EPC-YOPAL

Yopal, 27 de abril 2026

Contadora
DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ
Grupo Contable CPMSYOP
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto Financiero para un proceso de minima cuantia-grandes superficies cuyo objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE GUIAS CANITOS FISCALES DE LA CPMS YOPAL - INPEC". El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 325 del 10 enero de 2025, por valor de DIEZ MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($ 10.200.000) M/CTE, para lo cual existe apropiación presupuestal disponible conforme el presupuesto aprobado mediante Resolución N.º 002 del 02 de enero de 2026 por La Dirección General del INPEC fija un Rubro para la partida en cuanto al Catalogo Presupuestal A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

DG WILMER ALFREDO BELTRÁN PULIDO
Responsable GOCAN
CPMS Yopal I

Recib.
27 - abril 2026

Revisado por: Camilo Andrés Gómez Urrea/ Gestión Contractual
Elaborado por: DG Wilmer Alfredo Beltrán Pulido/ Responsable GOCAN
Fecha de elaboración:14/04/2026

INPEC

153- Contabilidad CPMS Yopal

Yopal, 27 de abril 2026

Señor
DG WILMER ALFREDO BELTRÁN PULIDO
Responsable GOCAN
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Yopal, Casanare

Asunto: Concepto Financiero

Cordial Saludo,

De acuerdo con la objeto de la referencia, y certificado de disponibilidad presupuestal emitida por el área de presupuesto y la Dirección de la cárcel de media seguridad de Yopal INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos de nación para la presente vigencia fiscal, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE GUIAS CANITOS FISCALES DE LA CPMS YOPAL - INPEC".– por el rubro A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD). recurso 10, CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO de DIEZ MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($ 10.200.000) M/CTE, El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 002 del 02 de enero de 2026.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE GUIAS CANITOS FISCALES DE LA CPMS YOPAL - INPEC"	EXCLUSION DE IVA ACORDE CON "ART 130 Ley 633 de 2000 Y LA CERTIFICACION No. MJD-MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, y vigente a la fecha	RETENCION EN LA FUENTE RETENCIÓN EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO YOPAL POR COMPRAS.

Atentamente,

DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ
Contabilidad - CPMS Yopal

Revisado por P.U. Camilo Andrés Gómez Urrea / Responsable del Área Contractual
Elaborado por: Doris Marlen Rubiano Ruiz \ Responsable Contabilidad CPMS Yopal
Fecha de elaboración: 27/04/2026